

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2584**     *ANTONIO RABERT, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *CASH BAGES, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Los socios de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente, reunidos en Junta General y Universal de socios, respectivamente, acordaron unánimemente, el 25 de abril de 2016, la fusión por absorción de Cash Bages, S.L. por Antonio Rabert, S.L. mediante la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Todo ello, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión y conforme al proyecto de fusión aprobado por ambas Sociedades Participes en la fusión.

Asiste a los socios y acreedores de todas las Sociedades Participes el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión; y, a los acreedores, que estén en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Torelló a, 25 de abril de 2016.- En calidad de administrador solidario de Antonio Rabert, S.L. y de administrador único de Cash Bages, S.L., D. Enric Rabert.

**ID: A160021592-1**